



CERTIFICADO DE FALTA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

CONTRATO DE SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN, PRODUCCIÓN DE MATERIALES, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE 2024 (SED-24)

Desde la Subdirección General Gabinete de Presidencia, responsable de la ejecución del contrato de SERVICIO DE diseño, desarrollo, ejecución, producción de materiales, producción audiovisual e implementación de la celebración de la Semana Europea del Deporte 2024 (SED-24) se certifica que:

El contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Consejo Superior Deportes, siendo la necesidad que se pretende cubrir con el mismo la de disponer de Servicio de diseño, desarrollo, ejecución, producción de materiales, producción audiovisual e implementación de la celebración de la Semana Europea del Deporte 2024 (SED-24).

Este CSD carece de medios personales propios pues el tipo de actividad a que se refiere este contrato de servicios es propio de empresas de servicio de elaboración de elementos de comunicación, difusión y producción de eventos, por lo que los técnicos disponibles en el CSD no están cualificados en los términos que se exigen en las prescripciones técnicas.

El contrato no es susceptible de ocasionar una cesión ilegal de trabajadores, ya que únicamente se trata de actuaciones vinculadas a un objeto material delimitado para las cuales no se dispone de personal con los perfiles adecuados para su desempeño.

Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario.

PROPUESTA

Director del Gabinete de la Presidencia del CSD

Juan María Fernández Carnicer

Se certifica la falta de medios personales propios para la realización del Servicios conforme a la información facilitada por la Unidad Proponente y de conformidad con las instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios.

Madrid,

El Secretario General del CSD

Ricardo Laso de la Vega González

Correo electrónico:
secretariageneral@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID

CSV : GEN-dc79-6a75-1394-92fa-df31-e6c4-798d-924d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN MARIA FERNANDEZ CARNICER | FECHA : 30/04/2024 13:33 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : RICARDO LASO DE LA VEGA GONZALEZ | FECHA : 30/04/2024 13:36 | Sin acción específica

